SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNT.4591011 del año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DYKANIA DEL CARMEN ASPRILLA BALTAN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: CC. 35852320

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRÍCOLA – ÁREA TEMÁTICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – CÁRNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA – CHOCOLATERIA de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada Y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	**Obligaciones Específicas**
1	Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa Titulada y Complementaria Presencial, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.
2	Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentación oportuna de la cuenta de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato.
3	Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
4	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

5	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a formación complementaria y titulada de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
6	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa titulada y/o complementaria, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y hacer entrega del reporte de los juicios de evaluación en un plazo máximo de 8 días hábiles después de terminada la formación complementaria o finalizado el resultado de aprendizaje impartido.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de vigencia de la Registradora Nacional y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute Formación complementaria.
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el aplicativo SOFIA Plus para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices inscritos y seleccionados queden en estado matriculado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para todos los aprendices matriculados. c). Comunicando al El Coordinador Académico oportunamente encontrará anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
15	Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

17	Responder por los bienes y elementos o materiales de formación puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18	Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" y/o "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, durante la vigencia 2023.
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
22	Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.
23	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agropecuario La Granja - Municipios del Departamento del Tolima

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 10 de febrero de 2023 HASTA el 15 de mayo de 2023**.**

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10 _ DE _02___DE 2023

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _15_____DE _05_ DE _2023

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 10 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2023.

Póliza No. 11-44-101197963 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR DEL CONTRATO: _ VALOR DEL CONTRATO: $13.380.267 (Trece millones, trescientos ochenta mil, doscientos sesenta y siete pesos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

SUPERVISOR: DIANA PENTALFA TABARES ROJAS

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA No. 65.631.939

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO_X_____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$13.380.267**
Valor Ejecutado	**$13.380.267**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecutó, ej: ejecutó 200 liquidaciones con éxito, o realizó 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

NO.	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
1	Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa Titulada y Complementaria Presencial, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.	Realizó el cargue de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a las obligaciones contractuales, para ello empleó la nube google drive para el programa de formación titulada y complementaria .

2	Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentación oportuna de la cuenta de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se anexó: Informe mensual de ejecución mes a mes de 2023
3	Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.	Documentos anexados al contrato en el aplicativo SECOP II. Documentos anexados a la cuenta No. 1 cargado al Drive y el aplicativo SECOP II. pago seguridad social anexado mensualmente a la cuenta de cobro, cargado al Drive y el aplicativo SECOP II.
4	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Apoyó el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, en el marco de los programas de Titulada y Complementaria, correspondiente al área de AGROINDUSTRIA, en el Centro Agropecuario “La Granja” - Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades. Realizó las siguientes actividades concernientes a la Planeación Pedagógica de la Formación Profesional Integral, de los cursos de los programas de Titulada y Complementaria: Elaboró guías de aprendizaje según las competencias y resultados de aprendizaje, del programa de formación. Elaboró talleres, cuestionarios, material de lectura, plantillas o presentaciones

		en power point o prezzi. Elaboró formatos para entrega de informes de prácticas y bitácoras de proceso. Elaboró Activadores Cognitivos Diseño estrategias de aprendizaje, como: Exposiciones grupales y socialización de las mismas, estudios de casos, lecturas autorreguladas, lluvia de ideas, mapa mental, mesa redonda Diseñó herramientas para evaluar conocimiento, producto y desempeño del aprendiz (listas de chequeo y cuestionarios).
5	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a formación complementaria y titulada de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realizó la evaluación de aprendizajes previos para cada una de las acciones de formación impartidas, empleando para ello cuestionarios y listas de chequeo.
6	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.

	los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa titulada y/o complementaria, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y hacer entrega del reporte de los juicios de evaluación en un plazo máximo de 8 días hábiles después de terminada la formación complementaria o finalizado el resultado del aprendizaje impartido.	Reportó oportunamente en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de cinco (5) días, todos los juicios valorativos sobre el nivel d complimiento de los aprendices y realizó todas las actividades de acuerdo con los procesos que eran de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de vigencia de la Registradora Nacional y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Realizó las actividades concernientes al ingreso de aprendices a programas de Formación Profesional, de los cursos del programa de Titulada y Complementaria, por medio de los documentos que soportan el ingreso de los aprendices de las respectivas fichas de caracterización: - Reporte de aprendices asociados a la ruta de aprendizaje correspondiente al programa de formación. - Reporte de inscripción al programa (generado por la oficina de Registro y Control Académico).

10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el aplicativo SOFIA Plus para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices inscritos y seleccionados queden en estado matriculado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para todos los aprendices matriculados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Ejecutó actividades concernientes a la Ejecución de la Formación Profesional Integral, de los cursos del programa de Titulada y Complementaria, por medio de: Creación la Ruta de Aprendizaje y asociación de los aprendices a las rutas de aprendizaje. Ejecución o desarrollo, de las actividades de aprendizaje del programa de formación. Registró juicios evaluativos a cada uno de los aprendices que asistieron a la formación.
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Promovió el cumplimiento del reglamento del aprendiz, y el manual de convivencia del Centro Agropecuario – La Granja, por medio de la socialización del material pedagógico correspondiente, con los grupos asociados a su cuenta en la plataforma Sena Sofía Plus.

13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizó la reinducción virtual sobre el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo por medio del aplicativo https://contratistas.sena.edu.co; y asistió a las capacitaciones a las que fue convocada Ejercicios terapéuticos ""promoción y prevención – SST".
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Difundió a través de redes sociales, las diferentes ofertas generadas por el Centro Agropecuario "La Granja"
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
17	Responder por los bienes y elementos o materiales de formación puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
18	Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.

19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS” y/o “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, durante la vigencia 2023.	Finalizó y se certificó en el año 2023 la Competencia Laboral, correspondiente a la NCL No. 240201056 "Orientar formación Presencial de acuerdo con parámetros Técnicos y normativos"
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.
22	Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.	Realizó la actualización de los datos básicos , subió oportunamente los documentos y procedimientos de la ejecución contractual mensual al aplicativo SECOP II.

23	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.	No desarrolló ninguna actividad relacionada con la obligación contractual en mención.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN REALIZADAS

Código de la ficha	Nombre Programa de formación	Aprendices Matriculados	Aprendices evaluados y/o Certificados	Aprendices desertados	Estado de la ficha
2559185	TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS – LA GRANJA – ESPINAL	14	0	0	EN EJECUCIÓN
2502229	TECNOLOGO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS- LA GRANJA – ESPINAL	29	29	0	EJECUCIÓN
2708182	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS- INPEC- IBAGUE	36	36	0	FINALIZADA
2722871	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS –VEREDA CERRO GORDO- MUNICIPIO DEL GUAMO	25	25	0	FINALIZADA
2722868	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS VEREDA - LA VEGA DE LOS PADRES – MUNICIPIO DE COELLO	25	25	0	FINALIZADA
2744042	APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS- VEREDA LA VEGA DE LOS PADRES - COELLO	24	0	0	EN EJECUCIÓN
2744043	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS –ALCALDÍA MUNICIPAL - MUNICIPIO DEL GUAMO	41	0	0	EN EJECUCIÓN
2752497	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS – MUNICIPIO DE SALDAÑA	26	0	0	EN EJECUCIÓN
2693439	TECNOLOGO EN CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS – LA GRANJA – ESPINAL	21	0	0	EN EJECUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

2693416	**TECNOLOGO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS- LA GRANJA – ESPINAL**	**24**	**0**	**0**	**EN EJECUCIÓN**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.4591011 del año 2023 ejecutado por el contratista **DYKANIA DEL CARMEN ASPRILLA BALTAN** Cedula de Ciudadanía **No. 35852320** conforme al control técnico, administrativo, y financiero según vigilancia y seguimiento de ejecución por parte del supervisor.

SANCIONES: SI__ NO _X____

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE _X_ BUENO____REGULAR___ INSUFICIENTE_____

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA PENTALFA TABARES ROJAS CEDULA DE CIUDADANIA No. 65631939

	SENA	Versión: 04 Código: GTH- F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DYKANIA DEL CARMEN ASPRILLA BALTAN						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	EL ESPINAL	**FECHA**	**15/05/2023**	**REGIONAL**	**TOLIMA**	**35.852.320**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			**CO1.PCCNTR.4591011 DE 2023**			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**JAIME TORRES SERRANO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**ADRIANA RINCON LEAL**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**DIANA PENTALFA TABARES ROJAS**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**JAIME TORRES SERRANO**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**JAIME TORRES SERRANO**	
CONTABILIDAD	X	**GLORIA PATRICIA ARDILA RIOS**	
TESORERIA	X	**REINALDO ANTONIO PEÑA VIANA**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**DIANA PENTALFA TABARES ROJAS**	
BIBLIOTECA	X	**ADRIANA TRUJILLO TAMAYO**	
REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO	X	**NIYIRETH ORTIZ OVIEDO**	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**DIANA PENTALFA TABARES ROJAS**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 358523200 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Abril de 2023 a las 18:48:05

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.